

## HECHO ESENCIAL

Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa

Santiago, 29 de abril de 2022

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

De nuestra consideración:

En representación de Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa (la “Sociedad”), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y lo contemplado en la Norma de Carácter General N° 30 emitida por esta Comisión, debidamente facultado para ello, por la presente comunico a Usted y al mercado en general, en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

Que, en Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada con fecha de hoy, se trataron las materias propias de dicha clase de junta y, en especial, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó el Balance, los Estados Financieros y el informe de los auditores externos de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.
2. Se acordó no distribuir dividendos con cargo al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021.
3. Se acordó la política de dividendos de la Sociedad para el año 2022.
4. Se acordó la remuneración del Directorio para el ejercicio 2022 y hasta la próxima junta ordinaria de accionistas.
5. Se designó a PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA como los auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2022.
6. Se dio cuenta de las operaciones con partes relacionadas efectuadas durante el ejercicio 2021.
7. Se designó al diario electrónico El Líbero como periódico en el cual se publicarán los avisos a citación a juntas de accionistas que pudieran resultar necesarias y las demás publicaciones legales de la Sociedad.

El detalle de los acuerdos tomados en la junta, constan en el acta respectiva.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Guido Riquelme Nejasmic  
Gerente General  
Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa